Carepa, 11 de Noviembre de 2026.

Señor
GARLANT YAFER LEDEZMA MARTÍNEZ
Secretario de Salud y Protección Social

Asunto: Comunicación de designación para la supervisión.

Apreciado señor:

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la SUPERVISIÓN del Contrato de Prestación de Servicios N°CPS-079-2026 (09 de Noviembre de 2026), celebrado con la **FUNDACIÓN TERRITORIOS DE PROGRESOS – FUNTEPRO** con NIT. 901.025.839-9, representada legalmente por PIER PAOLO POLO HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.064.985.646, con el objeto de **"DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA COMUNITARIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC) PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO, MEDIANTE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN COMUNITARIA, ARTICULADAS CON LAS RUTAS MUNICIPALES DE ATENCIÓN"**, dicho contrato, tiene un plazo de UN (01) MES y un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($40.000.000,0).

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **NOVENA**, del citado contrato de prestación de servicios y, las demás que sean inherentes o se deriven de la labor del supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio de Carepa. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la plataforma del Sistema Transaccional de Colombia Compra Eficiente – SECOPII-.

Atentamente:

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

V.B.
Jurídica

NOTIFICACIÓN

En Carepa, siendo las 10:00am horas del día 11 de Noviembre de 2026, en las instalaciones de la Secretaría General y de Servicios Administrativos, de la administración municipal, se notifica personalmente al señor **GARLANT YAFER LEDEZMA MARTÍNEZ**, identificado con la cédula número 71.254.735 de Carepa - Antioquia, quien funge como Secretario de Salud y Protección Social, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 11 de Noviembre de 2026 mediante el cual se le designa como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N°CPS-079-2026 (09 de noviembre de 2026).

JORGE IVÁN USQUIANO CASTRILLÓN
Notificador

GARLANT YAFER LEDEZMA M.
Supervisor
Secretario de Salud y Protección Social